

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4017 MADRID

D. Enrique Calvo Vergara, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2, hace saber:

1.- Que en el Concurso ordinario 1067/2017, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2017/0183490, por auto de fecha 16/01/2018, se ha declarado en concurso que se tramitará por el procedimiento ordinario a MADRISUR SUMINISTROS INDUSTRIALES, S.L., con n.º de identificación B82984501, y domiciliado en la calle Travesía de Gredos, n.º 12, de la localidad de Fuenlabrada (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es D. PEDRO REBOLLO DÍAZ, con domicilio postal en avenida Diagonal, n.º 539, 4 izda, Barcelona 08029, y dirección electrónica: concurso.madrisur@gmail.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 19 de enero de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180003952-1